



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

**SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS**  
**LEY N° 26.743 - DECRETO 476 / 2021**

POSADAS, 06 DE MARZO DE 2025.-

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**  
**POSADAS - PROV. DE MISIONES**  
S / D

LA PERSONA QUE SUSCRIBE, CON D.N.I. N° 39.223.991, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON DOMICILIO EN ANDRESITO y MORRO EL 2, DE LA CIUDAD DE CONCEPCION DE LA SIERRA PROVINCIA DE MISIONES, SOLICITO A UD. LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA BAJO EL N° 83 FOLIO 1 TOMO 1 DEL AÑO 1996 DE LA OFICINA DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE APOSTOLES PROVINCIA DE MISIONES

EXPRESANDO MI VOLUNTAD DE EJERCER LA OPCION REGULADA POR LOS ARTICULOS 3°, 4°, 5° Y 6° DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GENERO N° 26743, RECTIFICANDO EL SEXO Y CAMBIO DE NOMBRE DE PILA EN EL ACTA DE NACIMIENTO, DEBIENDO REGISTRARME A PARTIR DE LA PRESENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE/S:

MILAGROS EMILA BERENICE  
APELLIDO/S: VIERA GÉNERO: FEMENINO  
(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPTACIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE).-

**DEJO CONSTANCIA QUE ME ENCUENTRO EN PLENO CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3° Y 9° DEL DECRETO N° 476 / 2021, LOS CUALES DISPONEN:**

**ARTÍCULO 3°.-** ESTABLÉCESE QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS NACIONALES CUYAS PARTIDAS DE NACIMIENTO SE EXPIDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 26.743 EN LAS QUE SE CONSIGNE UNA OPCION PARA LA CATEGORIA "SEXO" QUE NO SEA "F" -FEMENINO- O "M" -MASCULINO-, O BIEN SI EL MISMO NO SE HUBIERE CONSIGNADO, PODRAN SOLICITAR QUE EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" EN LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD, Y EN LOS PASAPORTES ORDINARIOS PARA ARGENTINOS, SE CONSIGNE LA LETRA "X"; UTILIZÁNDOSE EN ESTE CASO EL CARÁCTER DE RELLENO "<" EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL CAMPO "SEXO" EN LA ZLM.-

**ARTÍCULO 5°.-** EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD QUE CUENTE CON LA LETRA "X" EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" TENDRÁ VALIDEZ COMO DOCUMENTO DE VIAJE A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-

**ARTÍCULO 9°.-** EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEBERÁ INFORMAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SOLICITEN LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA ARGENTINAS O ARGENTINOS O EXTRANJERAS O EXTRANJEROS, EL PASAPORTE ORDINARIO PARA ARGENTINOS, EL PASAPORTE EXCEPCIONAL PARA EXTRANJEROS O LOS DOCUMENTOS DE VIAJE PARA APÁTRIDAS O REFUGIADOS, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS PRECEDENTES, SOBRE LAS POSIBILIDADES

QUE NO SEAN LAS BINARIAS, INDEPENDIEMENTE DE QUE SU DOCUMENTO DE VIAJE SEA UN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O UN PASAPORTE.-

ASIMISMO, SOLICITO SE EXPIDA UN NUEVO D.N.I. DONDE CONSTE LA RECTIFICACIÓN REGISTRAL SOLICITADA, EL CAMBIO DE NOMBRE E IMAGEN. A LOS FINES DEL PRESENTE TRÁMITE, SE ACOMPAÑA:

- ✓ ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- ✓ FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

  
**(FIRMA SOLICITANTE)**

N° DE TEL 3764185794  
MAIL: matutti@hotmail.com

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, LA SOLICITUD DEBERÁ SER EFECTUADA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES Y CON EXPRESA CONFORMIDAD DEL MENOR. -

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO QUE LA/S FIRMA/S QUE ANTECEDE/N CORRESPONDE/N A:

NIERA ALBERTO MARTIN

Y FUERON REALIZADAS ANTE MI PRESENCIA, EN LA CIUDAD DE Posadas  
PROVINCIA DE Misiones



  
ELOISA TRACISOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

587

1	89	1996
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

VIERA  
ALBERTO  
Martín

En Apóstoles - Misiones  
 República Argentina, a 27 de Pebrero  
 de 1996. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de  
ALBERTO Martín D. N. I. Nº 39.223.991  
 Sexo masculino nacido el 24 de Pebrero de 1996  
 a las 1:45 horas, en Concepción de la Sierra - Misiones  
 Hijo de Lorenzo Gabriel VIERA  
 Doc. Ident. DNI 20.936.674  
 y de Mónica Patricia ALEGRE Doc. Ident. DNI 22.273.646  
 Apellido VIERA  
 Según certificado del L. Dr. Roman M. Gonzalez  
 Declarante Lorenzo Gabriel VIERA Doc. Ident. 20.936.674  
 Domicilio Apóstoles - Misiones Obra en virtud de ser el padre  
 Firma comiso el declarante se cumplió con el Art. 2º Ley 18.248 -  
 Reforzado por Ley 23.



Delegada  
 NORMA B. L. de SUAREZ  
 DELEGADA R. P. P.  
 APOSTOLES - MISIONES





Posadas, .....

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Visto el "Expte. N° 547 - A-2025  
Caratulado: "MILAGROS EMILIA BERENICE VIERA S/ LEY  
26743 MILAGROS EMILIA BERENICE VIERA:

A fs. 01 se presentan el titular del DNI N° 39.223.991 solicitando la rectificación de " NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en ACTA N° 99 - TOMO I - AÑO 1996, de la Delegación de RPP, Apóstoles, Pcia de Mnes, la voluntad del inscripto de registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art 6 Ley 26.743: **Nombre: MILAGROS EMILIA BERENICE, Apellido: VIERA; SEXO: FEMENINO ;**

A fs. 02 se adjunta acta de nacimiento a nombre de ALBERTO MARTIN VIERA (ACTA N° 99 - TOMO I - AÑO 1996, de la Delegación de RPP, Apóstoles, Pcia de Mnes, hijo de LORENZO GABRIEL VIERA DNI 20.936.674 y MONICA PATRICIA ALEGRE DNI 22.273.646 inscripta en la Delegación del RPP APOSTOLES -Pcia Misiones.-

A fs. 03 se adjunta fotocopia de DNI N° 39.223.991 a nombre de ALBERTO MARTIN VIERA.-

Que con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados y a lo dispuesto en los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

DEL NATALECCO Y MISIONES  
Punto 26743  
Reg. Prov. de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Cibercrimitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 12 de Marzo de 2025.-

**DISPOSICIÓN Nro. 519/25.-**

Vistos el " Expte. N° 547 - A-2025 Caratulado: "MILAGROS EMILIA BERENICE VIERA S/ LEY 26743 MILAGROS EMILIA BERENICE VIERA": y:

**CONSIDERANDO:**

**QUE** a fs. 01 se presentan el titular del DNI N° 39.223.991 solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en **ACTA N° 90 - TOMO I - AÑO 1996**, de la Delegación de RPP, Apóstoles, Pcia de Mnes, la voluntad del inscripto de registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art 6 Ley 26.743: **Nombre: MILAGROS EMILIA BERENICE, Apellido: VIERA; SEXO: FEMENINO;**

**QUE** debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

**QUE** esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: "Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo";

**QUE,** el Dictamen Asesoría Letrada correspondiente compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1:** INMOVILICÉSE, por nota marginal el **ACTA N° 90- TOMO I - AÑO 1996**, de la Delegación de RPP, Apóstoles, Pcia de Mnes, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

**ARTÍCULO 2:** ORDENASE la inscripción de una nueva Partida de Nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos **Nombre: MILAGROS EMILIA BERENICE, Apellido: VIERA; SEXO: FEMENINO.-**

**ARTÍCULO 3:** ORDENASE, la **expedición** de una nueva partida de

DR. NATALUCCI F. NICOLAS  
Firma Autorizada  
Reg. N° 101 de las Personas

Nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos **Nombre: MILAGROS EMILIA BERENICE, Apellido: VIERA; SEXO: FEMENINO.-**

**ARTICULO 4:** **NOTIFÍQUESE,** a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaría del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743.-

**ARTICULO 5:** **COMUNÍQUESE,** oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la delegación Apostoles, Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

**ARTICULO 6:** **REGISTRESE,** Comuníquese, cumplido, oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ECHEVERRIA  
Paula Brigida

Firmado digitalmente por  
ECHEVERRIA Paula Brigida  
Fecha: 2025.03.11 11:35:53  
43107



Registro Provincial de las Personas

1° A	37	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

VIERA  
Milagros Emilia  
Berenice

En C. de la Sierra Misiones Merid. interior  
República Argentina, a 12 de Marzo  
de 20 25. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Milagros Emilia Berenice D.N.I. N° 39.223.991  
Sexo Femenino nacido el 24 de Febrero de 1996  
a las 12 horas en Concepción de la Sierra Misiones  
Hijo de Lorenzo Gabriel VIERA Doc. Ident. 20.936.674  
y de Menica Patricia ALEGRE Doc. Ident. 22.243.646  
Apellido VIERA  
Según certificado de Ar. Ramón M. González Doc. Ident. \_\_\_\_\_  
Declarante \_\_\_\_\_  
Domicilio expresada anteriormente en la localidad de C. de la Sierra "vale" Obra en virtud de ley Fe de la  
  
ELOISA ARACI SOSA  
Jefa Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial  
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1	90	1996
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En Apostoles - Misiones

República Argentina, a 27 de Febrero

de 1996. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Alberto Martin D. N. I. Nº 39.223.991

VIERA  
ALBERTO  
MARTIN

Sexo masculino nacido el 24 de Febrero de 1996

a las 1:45 horas, en Concepcion de la Sierra - Misiones

Hijo de Lorenzo Gabriel VIERA

Nota de Ref.  
pasa al Folio  
Nº 102.

Doc. Ident. DNI 20.936.674

y de Mónica Patricia ALEGRE Doc. Ident. DNI 22.273.646

Apellido VIERA

Según certificado del Dr. Román M. Gonzalez

Declarante Lorenzo Gabriel VIERA Doc. Ident. 20.936.674

Domicilio Apostoles - Misiones Obra en virtud de ser el padre

Firma con la que el declarante cumplió con el Art. 2º ley 18.242.

Reformado por ley 23.260

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
NORMA B. L. de SUAREZ  
DELEGADA R. P. P.  
APOSTOLES - MISIONES

Art. 9. Competencia  
dad, sobre todo  
aseso al estado  
de nacimiento  
origen o que  
nes existen con  
autonómicas  
del titular o  
con orden judicial

Viene del tomo N° 87 Nota N° 90  
Corresponde a la disposición N° 519/25 de fecha 12 de  
Marzo de 2025, que tiene relación con el Expte. N° 541 A  
cuya parte dispositiva dice: **ARTICULO 1: INMUTILICÉSE**, por  
nata marginal, el ACTA N° 90 - TOMO I - AÑO 1996, de la cele  
gación de R.P.P. Apóstoles, Para de Hres. disponiéndose se la  
bre la nueva partida con los datos solicitados; conforme  
las facultades administrativas determinadas por la ley  
26 743 — **ARTICULO 2: ORDENASE** la inscripción de una  
nueva partida de Nacimiento al solicitante con los datos  
requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos:  
Nombre: MILAGROS EMILIA BERENICE, Apellido: VIERA  
Sexo: FEMENINO — **ARTICULO 3° 4° 5° 6°** de forma — Fdo  
Dra Paula Brigida Echeverría — Directora General del R.P.P.  
hay un sello. — Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2025  
Acta Nueva: N° 37 — Tomo 1 A — Año 2025 — En C. de la  
Sierra — Misiones — Modal — Interior



VIVIANA E. R. CASTILLO  
Dpto. Desfaché  
Registro de Nacimiento de las Personas